



Acuerdo de la Comisión de selección para la provisión mediante el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefatura de Grupo de Suministros y Almacén de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia del Hospital Mateu Orfila del Área de Salud de Menorca

Hechos

1. El día 6 de marzo de 2021 se publicó en el BOIB núm. 32 la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 3 de marzo de 2021 mediante la cual se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso del puesto de trabajo de Jefatura de Grupo de Suministros y Almacén de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia del Hospital Mateu Orfila del Área de Salud de Menorca.
2. El día 18 de abril de 2021 se constituyó la Comisión de Selección y, en esta sesión única, se verificó que la persona aspirante cumplía los requisitos exigidos en la convocatoria y se revisaron los méritos aportados por ésta, de la cual se levantó acta y adoptó este Acuerdo.
3. Sólo va a presentar candidatura la señora Margarita Febrer Pons, la cual cumple todos los requisitos de la convocatoria. Considerando este hecho y atendiendo a los criterios de celeridad y simplificación administrativa, no fue necesario valorar los méritos aportados.

Fundamentos de derecho



1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público.
3. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 75, del 21/05/2011).
4. Resolución de 23 de mayo de 2011 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por la que se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 87, del 11/06/2011).

Por todo eso, la Comisión de selección adopta el siguiente

Acuerdo

1. Declarar que la señora Margarita Febrer Pons ha sido la única persona que ha presentado la solicitud de participación en el concurso en el plazo habilitado y cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
2. Declarar que la señora Margarita Febrer Pons es la única persona candidata que se ha presentado a la convocatoria y, por lo tanto, atendiendo a los criterios de celeridad y simplificación administrativa, no se han valorado los méritos aportados.



3. Informar que, con carácter provisional, la persona candidata al puesto de trabajo de Jefatura de Grupo de Suministros y Almacén de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia del Hospital Mateu Orfila del Área de Salud de Menorca es la señora Margarita Febrer Pons a la que se otorga el puesto de trabajo.
4. Comunicar a las personas interesadas que contra este Acuerdo provisional pueden presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso, que se publicará en los tablones de anuncios del Hospital Mateu Orfila, del Área de Salud de Menorca, en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
5. Elevar al órgano competente el mencionado Acuerdo para proceder a la publicación de la Resolución provisional.

Palma, 18 de abril de 2021

El presidente de la Comisión de Selección

Joan Miquel Roca Gamundí